

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCION EXTERNA N°027
28 DE ABRIL DE 2022**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA
CUANTÍA No 007 de 2022”**

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que dicho proceso se inició y público en el portal de contratación a través del SECOP II el día 25/04/2022 con el link de proceso <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18368100&isFromPublicArea=True&isModal=False>
2. Que se estableció en la invitación publica como fecha de entrega de la propuesta el día 27 de abril del 2022, hasta las 15:00 pm.
3. Que en la fecha y hora enunciada se recibieron tres propuestas económicas en la plataforma Secop II.
4. Que los oferentes que presentaron propuestas fueron DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS, SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS y EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG SAS.
5. Que después de verificar las ofertas económicas se halló lo siguiente:

DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS: No presento la oferta económica en el anexo 2 tal como se establece en la invitación pública en su numeral 7 **FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS;** E Incurriendo en la causal de rechazo número 24

SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES SAS: Se evidencia que los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas, incurriendo en la causal de rechazo número 27.

EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG SAS: La propuesta económica presentada no se encuentra firmada; por lo cual incurre en la causal de rechazo número 23

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de mínima cuantía No. 007, cuyo objeto es: "SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".

SEGUNDO: El presente acto administrativo no goza de ningún recurso por la vía administrativa.

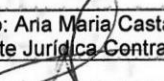
TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de sabaneta, a los veintiocho (28) días del mes abril de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nelson Rios Muñeton

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON
Gerente INDESA

Elaboro: Ana María Castañeda Asistente Jurídica Contratista	Reviso: Alejandro Montoya Abogado Contratista
Firma: 	Firma: 